ENMIENDA "A"

ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGAF N° 18/2017 DE ADQUISICION DE TABLETS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Programa de Desarrollo Infantil Temprano (2667/OC-PR), en adelante (La contratante), representado en este acto por el Señor Director General, SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME, con Cédula de Identidad Civil Nº 981.828, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16/08/2013, y bajo autorización de la Resolución SG N° 274/2015, por una parte, y por la otra parte, la empresa COMTEL S.A., en adelante denominada el "Proveedor", con domicilio en las calles Vicepresidente Sánchez N° 731 casi Herrera de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el Señor ORLANDO GILARDONI , con nacionalidad paraguaya, con cedula de Identidad N° 826.133 en su carácter de apoderado, convienen en celebrar la presente ENMIENDA, sujeta a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

PRIMERA. Se reemplaza el punto 3. Duración del Contrato de Servicios Nº 18/2017, quedando de la siguiente forma:

Donde dice:
3. Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrara en vigencia a partir de esta fecha y continuara vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, cuando el Comprador haya dado por aceptadas todas y cada una de las entregas que deberá recibir del Proveedor.
Debe decir:
3. Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrara en vigencia a partir de esta fecha y continuara vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, cuando el Comprador haya dado por aceptadas todas y cada una de las entregas que deberá recibir del Proveedor.

SEGUNDA. Todas las demás disposiciones del Contrato Nº 18/2017 permanecerán invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente "Enmienda A", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el día 15 del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho.

Firmado por _____
Lic. SERGIO R. FORTE R.
Director General de Administración y Finanzas, MSPyBS

Firmado por _____
ORLANDO GILARDONI RAMOS
COMTEL S.A.

comtel
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO – PR-L1051
Préstamo 2667/OC-PR
Capitán Figari N° 947 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña • Asunción – Paraguay
Teléfono: (021) 220 990 • **Correo:** uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com